I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
08-2014	10/01/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
447/2013	23-12-2013
FECHA DE EMISION	10-01-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
*****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METRO S.A.	Av. Libertador Bernando Ohiggins 1414	23432299

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Suiza, Lucerna, Bacilea , Los Alpes	Traslado de red aerea de media Tensión

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	20
	FECHA DE INICIO	15/01/2014
	FECHA DE TéRMINO	03/02/2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	00/00/00
	FECHA DE TéRMINO	00/00/00

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	8	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	20	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
*****	Certificado Nº700/6/2014	*****
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
*****	****	*****

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA			Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

1) POR SER UNA OBRA PATROCINADA POR EL ESTADO SE ENCUENTRA EXENTA DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES 2) TRABAJOS EJECUTADOS POR CONTRATISTA DE CHILECTRA CAM G Y M , CON DOMILICIO EN TARAPACA Nº934, SANTIAGO, REPRESENTADA POR EL SR. GONZALO MARDONES PANTOJA, RUT Nº8,211,609-5

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICÍPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TWJ/MCM/
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)